LISTA DE VERIFICACIÓN

Conservación del expediente clínico: antes de depurar el archivo

La NOM-004-SSA3-2012 (numeral 5.4) fija un **mínimo de cinco años contados desde el último acto médico**. Es un piso de conservación, no una orden de destrucción al quinto año.

Cálculo del plazo

- [] Ubicaste el **último acto médico asentado**: no la apertura de la carpeta, ni la etiqueta del lomo, ni la fecha de escaneo o de carga al sistema
- [] Cinco años contados desde esa fecha, como mínimo
- [] La regla es del expediente clínico: no la extiendes en automático a facturas, contratos u otros documentos del consultorio

Inventario

- [] Paciente identificado
- [] Última atención documentada
- [] Soportes disponibles: papel, electrónico o ambos
- [] Situaciones que requieren revisión: requerimiento, controversia u obligación adicional
- [] El inventario se guarda en el entorno autorizado del consultorio: también contiene información que debes proteger

Consultable mientras se conserva

- [] En papel: la carpeta se localiza y sus documentos se leen
- [] En electrónico: los archivos abren y corresponden al paciente
- [] Está acordado quién tiene acceso y cómo se entrega información a quien esté autorizado
- [] Las copias descargadas están ubicadas, no una versión por computadora
- [] El archivo histórico no se movió a una carpeta compartida por comodidad

Si el paciente pide borrar sus datos

- [] Identidad del solicitante y alcance de la petición revisados
- [] Canalizada por el procedimiento previsto en el aviso de privacidad

- [] Revisaste los supuestos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en que el responsable no está obligado a cancelar (disposición legal, tratamientos vinculados con servicios de salud bajo deber de secreto), sin tomarlos como permiso para conservar todo indefinidamente
- [] Constancia de la respuesta guardada

Decisión

- [] Ninguna eliminación automática basada solo en el año de apertura
- [] Criterios definidos con quien lleva la responsabilidad documental
- [] Está claro quién revisa los casos dudosos

Amélie es el expediente clínico electrónico para consultorios en México. Pruébalo sin registrarte en **ameliesalud.com/demo**. Más guías en **ameliesalud.com/blog**.

Material de apoyo para organizar el consultorio, basado en la lectura de la norma citada en el artículo del que proviene. No sustituye la consulta directa de la norma ni el criterio del médico. Este documento no contiene datos de pacientes.